

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 686/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 DIC 2015

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: I) que por mensaje No. 626/2014, de fecha 18 de noviembre de 2014, el Consulado General de la República en Milán, República de Italia, ha presentado la postulación de la Sra. Sarah Engerer nee Gauci Maistre como Cónsul Honorario de la República en la República de Malta; -----

II) que mediante Nota Verbal No. 2126/15, de fecha 5 de noviembre de 2015, el Ministerio de Relaciones de la República de Malta ha dado su consentimiento para la designación de la Sra. Sarah Engerer nee Gauci Maistre; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la Sra. Sarah Engerer nee Gauci Maistre, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la República de Malta, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República de Malta; -----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020